



# CERTIFICADO N° 41

## ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

El Carmen, 30 de Diciembre de 2014

La que suscribe, Secretaria Municipal y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen, tiene a bien certificar que en **Sesión Ordinaria N° 76 de fecha 19 de Diciembre de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS:

**ACUERDO N° 1:** El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar efectuar show artístico como actividad de finalización de año el día 30 de diciembre en la Plaza de Armas de la comuna, con cargo al presupuesto del año 2015, aprobando por mayoría, con los votos a favor de los Concejales Rosauero Palma, Oscar Seguel, Rolando Guajardo y Claudio Gamboa, la contratación de esta actividad al proveedor Don Anselmo Feriz Fuentes, por un monto de M\$ 1.000 más impuesto.

**ACUERDO N° 2:** Considerando los antecedentes entregados en la presente sesión por la Encargada de compras del municipio, referidos a licitación pública denominada "Contrato de suministro de alimentos perecibles y no perecibles año 2015", identificada con la ID 5615-90-LP14, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar adjudicar esta licitación pública a los oferentes Comercial El Manzano Ltda, RUT: 76.294.620-3, Enrique Salinas Rogacy, RUT: 12.707.438-0 y Betina Pincheira Pereira, RUT: 2.706.385-3, en las líneas correspondientes que se detallan en el acta de evaluación.

**ACUERDO N° 3:** El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar adjudicar licitación pública "Contrato de suministro para la adquisición de combustible con entrega diferida, año 2015", identificada con la ID 5615-91-LP14, al oferente COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE (COPEC) S.A, RUT: 99.520.000-7.

**ACUERDO N° 4:** El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar adjudicar licitación pública "Contrato de suministro Publicidad Gráfica año 2015, identificada con la ID 5615-93-LE14, a los oferentes JORGE CRISTIAN ASTROZA BIZAMA, RUT: 13.804.389-4 y a Don Mario Enrique Ferrada Baeza, RUT: 11.809.801-3, en cada una de las líneas que se detallan en el acta de evaluación elaborada por la comisión designada para el efecto.

**ACUERDO N° 5:** Considerando la propuesta enviada por Don Jorge Pino Cabezas, representante de la Empresa CMP Cable TV Ltda, detallada en documento de fecha 15 de diciembre de 2014, el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar la instalación en bien de uso público de 2 dispositivos de Wifi, uno en la Plaza de Armas y el otro en el Balneario Municipal, para que 25 usuarios naveguen gratuitamente durante una hora diaria, autorizando la instalación de letrero en ambos puntos que diga "Zona Wifi, Municipalidad de El Carmen y CMP Cable TV".

**ACUERDO N° 6:** Considerando la solicitud de fecha 18 de diciembre de 2014, enviada por Don César Isla Saldías, Presidente del Club Deportivo El Escudo, relacionada con beneficio bailable con venta de bebidas alcohólicas para la festividad de año nuevo, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, no autorizar la realización de dicha actividad, en virtud del informe N° 222, enviado por el Jefe de Tenencia de Carabineros de El Carmen, el cual sugiere que a juicio de los antecedentes contenidos en éste y dada la alta incidencia en la inseguridad para los habitantes de la comuna y la probabilidad de ocurrencia de hechos lamentables que afecten la seguridad pública, ésta actividad no sea autorizada.

**ACUERDO N° 7:** Teniendo presente el documento enviado por los vecinos de Calle Los Notros, relacionada con malestar respecto al estacionamiento de buses en esta calle que impide la salida de sus vehículos particulares desde sus estacionamientos, el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar la instalación de letreros de tránsito en calle Los Notros y Avda. Pedro Núñez, que señale "Prohibido Estacionar Buses y Camiones en ambos costados de la calle".

**ACUERDO N° 08:** Considerando los antecedentes que respaldan la solicitud de transferencia de patente de fecha 18 de febrero de 2014, y conforme a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar transferencia y traslado de Patente de Alcohol Clase A1 Depósito de Bebidas Alcohólicas "Botillería", Rol 4-65 de Don Juan Troncoso Herrera a Don Jaime Antonio Monsalve Garcés, la que funcionará en calle Baquedano N° 706 de la Comuna de El Carmen.

*Lo que informo para su conocimiento, sin ates recomendar a los jefes de unidades cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente.*



  
**PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN: (14)**

ALCALDIA -  ADM.MM -  ADLEN -  BIBLOTECA -  CONTROL INTERNO -  DAEM -  DAF -  DESAMU -  DIDECO -  DOM -  JUZGADO -  Of. PARTES -  SECPLAN -  SSMM.- \*14